

## ACUERDO DE PROPOSICION DE RECHAZO

La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 9 de julio de 2024, ha decidido proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta de CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, SLU al no haber justificado su oferta anormalmente baja. Todo ello sobre la base del informe técnico que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público al cual la mesa se remite expresamente.

Este acuerdo de la mesa, es un mero acto de trámite, frente al que **no cabe recurso alguno**, pues la decisión de acordar o no la exclusión, corresponde al órgano de contratación, tal y como se desprende del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.